



ACUERDOS DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, PARA EL INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE ENCARGADO DE ALMACÉN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 12 DE DICIEMBRE DE 2022, DEL DIRECTOR GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS (BOA NUM. 244 DE 20/12/2022)

El Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para el ingreso como personal laboral fijo de la categoría profesional de encargado de almacén de la administración de la comunidad autónoma de Aragón (BOA núm. 84 de 21 de abril de 2025,

**ACUERDA:**

**PRIMERO:** De acuerdo con la base 8.1 de la convocatoria que establece que “Finalizado el proceso de exámenes, se formará una lista, en orden decreciente, con la suma de las puntuaciones obtenidas por las personas aspirantes que, en los términos establecidos para cada caso, hayan superado todos los ejercicios”, se informa que dicha lista es la siguiente:

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	TOTAL PUNTOS
			EXAMEN TEÓRICO (MAX 30 PUNTOS)	EXAMEN PRÁCTICO (MAX 30 PUNTOS)	
RUBIO	MARTINEZ	PABLO	22,0000	24,4000	46,4000
BLASCO	CECILIA	ANTONIO	21,8000	24,4000	46,2000
AZOR	BARRABES	JOSE LUIS	20,6000	21,8000	42,4000
FERRER	AZNAR	M ANGELES	18,8000	19,8000	38,6000
ZARRALUQUI	OLIVAN	ALFONSO	20,7000	16,2000	36,9000
ALVARO	SORIANO	ANA	17,4000	17,8000	35,2000
SANZ	TORNOS	MIGUEL ANGEL	18,0000	16,8000	34,8000
BONED	CAÑARDO	JESUS MIGUEL	17,6000	17,2000	34,8000
GONZALEZ	PAREDES	EVA MARIA	19,0000	15,4000	34,4000
ROS	NAVARRO	RAIMUNDO	18,4000	15,0000	33,4000
KRIVEC		JANEZ	16,4000	15,6000	32,0000
LOPEZ	ROS	FRANCISCO JAVIER	15,4000	15,4000	30,8000
MORIANO	GALVEZ	ANTONIO	11,9000	17,4000	29,3000
CARCELLER	ORTIZ	CLAUDIA	15,6000	12,8000	28,4000
LACASTA	PASCUAL	FIDEL	11,9000	13,4000	25,3000



**SEGUNDO:** Por otra parte, la base 8.1 de la convocatoria establece que "Se podrán considerar aprobadas de la fase de oposición, hasta un máximo de tres personas por plaza, siempre que hayan superado todos los ejercicios y siempre que no exista empate entre ellas, en cuyo caso se podrá superar dicho límite. Estas personas aprobadas serán las que se valorarán, posteriormente, en la fase de concurso.", y puesto que las plazas convocadas son un total de 1, los siguientes aspirantes, por haber obtenido las 3 mayores puntuaciones, serán los valorados en la fase de concurso.

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	PUNTUACIÓN EXAMEN TEÓRICO (MAX 30 PUNTOS)	PUNTUACIÓN EXAMEN PRÁCTICO (MAX 30 PUNTOS)	TOTAL PUNTOS (MAX 60 PUNTOS)
RUBIO	MARTINEZ	PABLO	22,0000	24,4000	46,4000
BLASCO	CECILIA	ANTONIO	21,8000	24,4000	46,2000
AZOR	BARRABES	JOSE LUIS	20,6000	21,8000	42,4000

**TERCERO.-** Asimismo, de acuerdo con lo previsto en la base 3.8 de la mencionada Resolución de 12 de diciembre de 2022, una vez superada la fase de oposición, se establece por el Tribunal un plazo de 10 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de este acuerdo en la web del Gobierno de Aragón, para la acreditación de los méritos alegados en las solicitudes, de aquellos aspirantes que han superado la fase de oposición, que están relacionados en el punto segundo de este Acuerdo.

La acreditación de los méritos alegados, en su momento en la solicitud, se realizará a través del siguiente enlace:

[https://aplicaciones.aragon.es/oeps/oeps?dga\\_accion\\_app=meritos](https://aplicaciones.aragon.es/oeps/oeps?dga_accion_app=meritos)

En virtud de lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se indica que no es necesaria la acreditación de aquellos méritos alegados y relacionados que sean datos obrantes en poder de la Administración, tales como la experiencia laboral en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y los Organismos Autónomos, así como los méritos relativos a acciones formativas organizadas, o acreditadas por el IAAP, y los ejercicios superados en convocatorias anteriores.

En Zaragoza a fecha de firma electrónica  
La Secretaría del Tribunal  
Elena Escó Vinué

SRA. DIRECTORA DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA